

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

EUROESPES, S.A.

23 de junio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se pone a disposición del mercado la información relativa a EUROESPES, S.A. (en adelante, “Euroespes”, la “Sociedad” o la “Compañía”):

En la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 23 de junio de 2022 en Bergondo, en primera convocatoria, con la concurrencia del 78,61 % del capital social entre accionistas presentes y representados, se han aprobado por unanimidad de los asistentes la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de Junta General publicada en su momento.

Los acuerdos adoptados todos ellos por unanimidad del capital presente y representado, han sido los siguientes

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individual correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021 así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Se somete a votación la propuesta de aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con los siguientes resultados: Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

En consecuencia quedan aprobadas por unanimidad las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Sometida a votación la propuesta de distribución del resultado propuesta por el Consejo, se aprueba con los siguientes resultados: Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

En consecuencia queda aprobada la distribución del resultado propuesta por el órgano de administración

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con los siguientes resultados:

Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

En consecuencia queda aprobada por unanimidad la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2021.

Quinto.- Consejo de Administración: reelección, cese y nombramiento, en su caso, de consejeros

Quinto A.- Reección, en su caso, de Don Ramón Cacabelos García.

Quinto B.- Reección, en su caso, de Don Juan Carlos Ecurís Villa.

Quinto C.- Reección, en su caso, de Don José Pablo Cacabelos Pérez.

Quinto D.- Reección, en su caso, de Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Quinto E.- Cobertura, en su caso, de la vacante producida por la renuncia de Don Ángel Riesgo Alcaide.

Quinto F.- Ratificación, en su caso, del nombramiento por cooptación del Consejero Moira Capital Desarrollo Epsilon, SICC, S.A.

Sometidas a votación de forma individual las propuestas de reelección de los Consejeros, apartados Quinto A) B), C), D) y F) se aprueban todas y cada una de ellas con los siguientes resultados:

Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

Respecto a la propuesta Quinto E) se acuerda por unanimidad dejar sin cubrir la vacante producida por la dimisión de Don Ángel Riesgo y reducir a nueve el número máximo de Consejeros que integran el Consejo de Administración.

Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado

Sexto.- Designación de Auditor de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado.

Sometida a votación la propuesta consistente en la designación como auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023, tanto para las cuentas individuales como para las consolidadas, a la Sociedad Ernst & Young S.L., con domicilio en calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, y con C.I.F. B-78970506, inscrita en el Registro oficial de Auditores de cuentas con el nº S0530.

Se aprueba con los siguientes resultados:

Se aprueba por unanimidad del capital presente y representado.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME ETF Equity, se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

La documentación anterior también se encuentra a disposición del mercado en la página web de la Sociedad: www.euroespes.com

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Bergondo, a 23 de junio de 2022.

Fdo. Ramón Cacabelos

Presidente del Consejo